



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO -PERU

**RESOLUCION DE ALCALDIA**  
Nº 5242011-A/MPSM.

Tarapoto, 26 de Setiembre del 2011.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto.

**VISTO:**

El Proveído del Despacho de Alcaldía, de fecha 08.09.2011, en la cual AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos Proyecto la Resolución de Alcaldía por Reconocimiento y Agradecimiento a favor de los trabajadores Municipales que han participado activamente en las actividades de la FIESTA DE SAN JUAN.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Nota de Coordinación N° 003-2011-CERFSJ-MPSM.T., de fecha 06.09.2011, la Sra. Regidora Prof. KAROL IVET PAREDES FONSECA en nombre de la Comisión Especial de la FIESTA DE SAN JUAN, solicita se RECONOSCA y se AGRADEZCA la participación activa en la mencionada fiesta de los trabajadores municipales;

Que, con Proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 08/09/2011, AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, Proyecto la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento y Agradecimiento a los trabajadores Municipales que han participado activamente en la actividad de la FIESTA DE SAN JUAN, según los informes que se adjunta;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y teniendo el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y AGRADECER a los trabajadores municipales por su participación activa en la actividad de la FIESTA DE SAN JUAN, la misma que fue organizada por la Comisión Especial de los Srs. Regidores de la Municipalidad Provincial de San Martín; relacionado de la siguiente manera:**

- DEISY TORRES VELA
- JANETH RAMIREZ RAMIREZ
- LUIS ENRIQUE GONZALES MURRIETA
- YLMER GUERRA SHUPINGAHUA
- VICTOR RAUL ROJAS ZAMBRANO
- ORIOL GATICA PISCO
- SALOMON SANGAMA ALVAN
- MAURO TRIGOZO PAREDES
- WUECNER DEL AGUILA PAREDES
- GENMA PAREDES DEL AGUILA
- BENJAMIN MORI SANCHEZ
- OSCAR PEREZ ROJAS
- ROCKY DEL AGUILA DIAZ
- LLOANA MADY SORIA PINEDO
- WERLIN GOMEZ TORRES
- RODIVER TORRES CARMELO
- MARCO ANTONIO TENORIO VALLES
- MARGARITA MENDIETA ENRIQUEZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA  
Nº 524-2011-A/MPSM.

Tarapoto, 26 de Setiembre del 2011.

- SANDRO MARIN TUANAMA
- MARDEN TORRES SILVA

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución tendrá carácter evaluativo cuando así lo requiera la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO TERCERO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos para su fiel cumplimiento.

Registrese, Comuníquese y Archívese.



WGJ/A.MPSM.  
JLJ/J.ORH.  
Hada.-  
C.c.  
Ger. Municipal.  
GAF.  
Of. RR.HH.  
Interesados  
Legajos  
Archivo.